



RESOLUCION DIRECTORAL ADMINISTRATIVA Nº 356 - 2015-GRJ/ORAF

HUANCAYO, 21 JUL 2015

EL DIRECTOR REGIONAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

VISTO:

El Memorando Nº 384-2015-GRJ- DIRCETUR - DG, de fecha 16 de Julio, de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Administrativa Nº 005-2015-GR-JUNIN/ORAF de fecha 08 de Enero del 2015, se aprobó, el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional Junín correspondiente al ejercicio presupuestal 2015.

Que, con los documentos del visto, de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo, solicitan INCLUIR en el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional Junín, determinados procesos de selección para el año fiscal 2015.

Que, los montos necesarios para llevar a cabo los mencionados procesos se encuentran dentro del marco del Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al año fiscal 2015 del pliego 450: Gobierno Regional Junín, Aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº783-2014-GR-JUNIN/PR, de fecha 31 de Diciembre del 2014.

Que, el Artículo 8º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Aprobado mediante Decreto Supremo Nº 138-2012-EF que establece que el Plan Anual de Contrataciones y el documento que lo aprueba deberá ser publicado por la entidad en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles luego de ser aprobado.

Que, el Artículo 9º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Aprobado mediante Decreto Supremo Nº 138-2012-EF que establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección. Asimismo, el artículo mencionado indica que la aprobación y la difusión de las modificaciones se harán de la forma prevista en el Artículo 8º del referido reglamento.

De conformidad con lo dispuesto con la normativa siguiente: Ley de Contrataciones del Estado Aprobado mediante Ley Nº 29873 y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo Nº138-2012-EF, Ley Nº 28411 Ley General de Sistema Nacional de Presupuesto, Ley Nº 30281 Ley del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2015 y la Directiva Nº 005-2009-OSCE/CD, y;

Con lo dispuesto en la ley Nº 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias y en uso de sus atribuciones conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 011-2015-GR-JUNIN/PR de fecha 05 de Enero del 2015 de delegación de facultades, y contando con la visación de la Sub Dirección de Abastecimiento y Servicios Auxiliares



1130409
794922



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR LA INCLUSION en el Plan Anual de las Contrataciones del Gobierno Regional Junín para el año fiscal 2015, los procesos de selección según el cuadro siguiente.

N°	Tipo de proceso	Objeto de Contratación	Descripción de bienes u objetos	U/M	Tipo de Moned	CANT.	Valor estimado Convocat.	Fuente de financiamiento	Fecha prevista convo	MODALIDAD DE SELECCION
288	ADP	BIENES	ADQUISICION DE AGREGADOS EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA CHUPACA HUAYAO - HUACHAC - MANZANARES - DISTRITO DE CHUPACA Y HUACHAC PROVINCIA DE CHUOACA JUNIN"	M3	S/.	4260	300,000.00	RECURSOS ORDINARIOS	JULIO	PROCEDIEMTO CLASICO
289	AMC	SERVICIO	PROFESIONAL PARA COORDINADOR GENERAL DE PROYECTO "MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES EN LA PROMOCION Y DIFUSION DE FESTIVIDADES TURISTICAS EN LA REGION JUNIN"	SERV	S/.	1	15,600.00	RECURSOS ORDINARIOS	JULIO	PROCEDIEMTO CLASICO
290	ADS	BIENES	ADQUISICION DE PIEDRA CHANCADA DE 1/2 PARA LA OBRA "MEJORAMIENTO INTEGRAL Y TRATAMIENTO PAISAJISTICO DE LA CALLE REAL EN EL TRAMO DEL JR PEDRO PERALTA - TUPAC AMARU - DISTRITO DE CHILCA I ETAPA. INTEGRAL Y TRATAMIENTO PAISAJISTICO M	M3	S/.	2414	193,120.00	RECURSOS ORDINARIOS	JULIO	PROCEDIEMTO CLASICO
291	ADS	BIENES	ADQUISICION DE ARENA GRUESA PARA LA OBRA MEJORAMIENTO INTEGRAL Y TRATAMIENTO PAISAJISTICO DE LA CALLE REAL EN EL TRAMO DEL JR PEDRO PERALTA - TUPAC AMARU DISTRITO DE CHILCA I ETAPA M	M3	S/.	1620	113,400.00	RECURSOS ORDINARIOS	JULIO	PROCEDIEMTO CLASICO
292	AMC	BIENES	ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION ASFALTO LIQUIDO RC-250 EN EL MARCO DEL PROYECTO "CULMINACION DEL REVESTIMIENTO DE LA RED DE CANALES PRINCIPALES DEL DISTRITO CAPITAL DE CHUPACA REGION JUNIN	GLN	S/.	2013.21	27,178.34	RECURSOS ORDINARIOS	JULIO	PROCEDIEMTO CLASICO



ARTICULO SEGUNDO.- LA INCLUSION, a que se refiere el artículo 1° de la presente resolución deberá ser publicada en el SEACE de acuerdo al indicado en el artículo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 138-2012-EF, en un plazo no mayor a (5) días hábiles de ser aprobado.

ARTICULO TERCERO.-NOTIFICAR, copia de la presente Resolución a Secretaria General, Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo y demás órganos competentes del Gobierno Regional de Junín.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.

[Handwritten signature]
 CPD...
 Dirección Regional de Administración y Finanzas
 GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 21 JUL 2015

[Handwritten signature]
Abog. A. Antonieta Vidalón Roolos
 SECRETARIA GENERAL